

**DECRETOS****DECRETO N° 594**

La Rioja, 21 de mayo de 2004

Visto: las actuaciones por Jefatura de Comando Superior de Policía de la Provincia, y;

**Considerando:**

Que a través de los presente obrandos se gestiona la promoción del personal de oficiales y suboficiales de la citada institución policial.

Que el Art.7° de la Ley de Presupuesto vigente N° 7.599 faculta a la Función Ejecutiva a disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias con la excepción de la Jurisdicción I -Función Legislativa- con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en el Art. 1° y 3° comunicando las mismas a la Cámara en un plazo de cinco (5) días como también las disposiciones contenidas en el Art. 8° y 9° de la citada norma legal.

Que es propósito de la Función Ejecutiva acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 123° de la Constitución Provincial.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Asígnase a partir del 01 de junio del corriente año, en la Jurisdicción 20 Jefatura de Gabinete de Ministros - Servicio 256 - Minist. de Gobierno y Derechos Humanos, Programa 30 - Rec. Hum. y su Form. Policial - Unidad Ejecutora: Policía de la Provincia - Categoría Programática 30-0-0-0-0-0, los cargos y agrupamientos al personal del Cuerpo de Oficiales y Suboficiales de la Policía de la Provincia, conforme se indica en el Anexo del presente decreto y conforme se indica en el mismo.

Artículo 2°.- Comuníquese, el presente acto administrativo al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas para que, a través de la dependencias pertinentes, se proceda a efectuar las registraciones contables-presupuestarias emergentes de este acto de gobierno.

Artículo 3°.- Reconócese únicamente a los fines de la antigüedad en el grado, la promoción dispuesta a favor del personal policial citado en el Artículo 1° del presente a partir del 01 de enero de 2004, y en lo remunerativo a partir del 01 de junio de 2004.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Gobierno y Derechos Humanos y por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por los señores Secretarías de Seguridad y de Hacienda.

Artículo 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Oviedo, A.B., M.G. y D.H. - Caridad, A.G., S.H. - Paredes Urquiza, A.N., S.S.**

**ANEXO**

Oficiales Superiores	
De Crio. Mayor a Crio. General - Cuerpo de Seguridad	
Palacios, Arturo Dante	08.017.165
Oficiales Jefes y Subalternos	
De Comisario a Comisario Inspector - Cuerpo Seguridad	
Ocampo, Nicolás Mercedes	12.221.767
De la Vega, Pedro Félix	11.496.407
Quinteros, Antonio César	07.848.112
De Sub-Crio. a Comisario - Cuerpo de Seguridad	
Aballay, Ramón Alfredo	11.968.024
Fonzalida, Pablo Guillermo	11.114.422
Reyes, Carlos Guillermo	17.927.973
Chacón, David Nicolás	14.572.248
Barrera, Adán Alberto	16.600.596
Bordón, Luis Williams	16.664.774
Oviedo, Juan Guillermo	14.371.706
Herrera, Luis Alberto	14.273.613
De Of. Principal a Sub-Crio. - Cuerpo Seguridad	
Barros, José Nicolás	18.098.167
Nievas, Ceferino José A.	21.638.545
Madrid, Domingo Hugo	17.113.533
Lucero, Dante Eugenio	17.037.236
Puscama, Omar Eleuterio	16.664.443
Nievas, Carlos Daniel	18.098.154
Díaz, Nelson Dante	21.049.812
Barrera, José Leovino	23.098.733
Moyano, Roberto Fernando	17.133.719
Díaz, Oscar Alfredo	20.132.668
De Of. Inspector a Of. Principal - Cuerpo Seguridad	
Ramos, Mario Dante	20.613.245
Páez, Jesús Nicolás	22.125.308
Corzo, Jorge Luis	23.200.828
Argüello, Walter Omar	20.901.478
Sosa, Ernesto Fabián	21.625.640
Britos, Raúl Fernando	22.135.486
Rodríguez, Domingo C.	22.250.819
Arroyo, Oscar Javier	20.501.275
Machuca, Andrés Lisandro	24.073.945
Rivero, Víctor Daniel	20.789.742
Carrizo, Juan Carlos	17.630.245
Loyola, Víctor Hugo	23.217.866
Herrera, Roberto Carlos	23.320.962
Leguiza, Ramón Alberto	20.613.490
Montivero, Miguel Angel	20.613.034
Juárez, Ismael César Rey	21.638.571
De Of. Sub-Insp. a Of. Inspector - Cuerpo Seguridad	
Molina, René Omar	24.776.535
Torres, Sergio Nicolás	24.073.924
Romero, Antonio Ignacio	20.287.387
Ruarte, José Ramón	22.714.233
Romero, César Hipólito	23.913.877
Bordón, Adriana Alejandra	18.578.992
Caniza, Cristian Marcelo	23.631.437
Flegenal, Luis Alberto	23.200.919
Carrizo, Fabián Florencio	24.208.788
Montivero, Germán Walter	22.714.215
Romero, Javier Alfredo	20.690.916
Carrizo, Daniel Fabián	22.714.489
Collante, Cristian Andrés	22.373.821
Díaz, Héctor Fabián	22.488.850

Lucero, Samuel Nicolás	23.352.711
Alaniz, Sandra Karina	22.353.216
Quinteros, Fernando Marcos	23.977.618
Fernández, Walter Martín	24.110.053
Tello, Nelson Gustavo	21.867.266
Tobares, Rosauro Apolinario	18.510.581
Rodríguez, Cristian Roberto	24.284.473
Herrera, Luis Ariel	23.392.757
Contreras, Oscar Hugo	21.356.752
De Of. Ayudante a Of. Sub-Inspector - Cuerpo Seguridad	
Abdala, Héctor Nazareno	22.987.329
Silva, Dante Felipe	26.798.346
Oyola, Andrea Paola	25.673.760
Silva, Nancy Carolina	26.128.046
Quintero, Luis Eduardo	23.861.035
Moreno, Gustavo Rafael	22.714.259
Tello, Juan Eduardo	26.296.086
Rodríguez, Nicolás Carlos C.	25.225.783
Reyes, Mario Reynaldo	27.270.980
Guzmán, Walter Abel	27.222.086
Chávez, Hugo Vicente	23.043.214
Cuevas, Luis Fabián	25.119.010
Rodríguez, Adriana Mabel	23.913.890
Cabañez, Ramón Armando	26.016.860
Herrera, Damián Ángel	26.657.415
Bravo, Enzo Albano	25.399.215
Zárate, Elizabeth del Valle	25.737.280
Pereyra, Danisa del Valle	27.057.678
Vera, Liliana Beatriz	24.558.817
Castro, Domingo Nicolás	21.927.648
Sotomayor, Sonia Lorena	24.971.418
Vega, Nicolás Ulises	25.622.202
Cortez, Hugo Rodrigo	26.507.524
Díaz, Dante Darío	26.778.783
Burgos, Elio Daniel	23.200.880
Cortez, Roberto Javier	24.284.243
Quinteros, Ramón Armando	26.763.616
Villagra, Claudia Lorena	26.712.152
Bajinay, Erica Karina	23.631.102
Peralta, Marcelo Alejandro	23.229.371
Escudero, Dalmiro Ramón	25.955.966
Gómez, Carlos Omar	22.084.988
Tello, José Sabino	26.369.142
Mercado, Ángel Nicolás	27.052.168
Díaz Desimone, Marcelo Ariel	25.737.531
Escudero, Hugo Nicolás	26.308.319
Llerena, Héctor Marcelo	23.940.419
Zarate, Marcos Gabriel	26.507.552
Granillo, Ernesto Fernando	26.054.659
Álvarez, Guillermo Daniel	24.473.980
Paredes, Lorena Nicolasa	25.622.274
Britos, Hernán Javier	27.068.582
Castro, Graciela Edith	22.703.183
Fernández, María Antonieta	27.068.533
De Sub-Crio a Comisario - Cuerpo Profesional	
Bazan de Díaz, Miriam	20.613.170
Vera de Blanco, Graciela Violeta	10.448.368
Suboficiales	
Cuerpo De Seguridad	
De Suboficial Escribiente a Suboficial Auxiliar	
Toledo, Jesús Antonio	11.859.516
Sancho, José Miguel	13.352.890

De Sargento Primero a Suboficial Escribiente	
Albornoz, Alfredo Nicolás	11.982.221
Rivero de Morales, Liliana	16.152.470
Moreno, Carlos Andrés	13.918.426
Zárate, Juan Carlos	16.152.854
Pérez, Raúl Esteban	17.408.464
Molina, Reymundo Benito	14.806.142
Vega, Roberto Adrián	14.991.843
Escobar, Nicolás Francisco	14.492.157
Soria, Lázaro Eduardo	14.567.481
Gómez, Mario	12.330.756
Carrasco, Alcides Nicanor	14.398.201
Martínez de Rodríguez, Mirta del V.	11.935.122
Cevallos, José Roberto Damián	12.578.857
Urbano, Rito Zorairo	14.421.686
Córdoba, Juan Carlos	17.056.417
Vera de Molina, Ramona Cristina	13.341.326
Cuenca, Héctor Daniel	17.891.022
Falón de González, Miriam	18.207.254
Oviedo, Nemecio Valentín	12.642.891
Valencio de Gómez, Victoria	13.352.807
Romero, Nicolás Calixto	13.246.824
Oviedo, Julio César	17.744.556
Campos, Nicolás Héctor	16.785.096
Vera de Moreno, María Angélica	12.739.476
Carrizo, Oscar Rubén	16.563.549
Brizuela, Adolfo Isidro	13.762.617
Vera de Luna, Blanca Esther	11.100.997
Gómez, Benito Melitón	14.746.811
Carrizo, Eduardo Amado	14.202.426
Vera, Ricardo Angel	16.785.128
Carrizo, José Saturnino	22.135.070
Amaya, Nicolás Omar	13.081.862
Reynoso, Magno Antonio	16.471.938
De la Vega, Pedro Alberto	16.803.629
Alvarez, Ricardo Antonio	17.544.287
Mercado, Julio Héctor	16.956.708
De Sargento a Sargento Primero	
Ocampo, Audemio David	16.658.199
Brizuela, Pedro Cayetano	14.362.130
Cerezo, Héctor Mario José	16.664.892
Quinteros, Hugo Alberto	17.927.997
Cerezo, Miguel Ángel	16.257.861
Campillay, Luis Gerónimo	14.843.932
Fernández, César Isafas	16.678.094
Acomando, Osvaldo Víctor	17.960.506
Lamas, Julián Romualdo	17.957.751
Herrera, Nicolás Rogelio	16.148.270
Páez, Nicolás Ramón	17.217.543
Cabral, Hugo Aldo	17.043.216
Pereyra, Ramón Nicolás	17.145.145
Fonzalida, Hugo Esteban	14.032.258
Rodríguez, Oscar Alfredo	17.027.794
Pizarro, Fabián Alfredo	14.572.226
Cruz, Fernando Daniel	17.441.486
Vargas de Barros, Iris Elena	10.781.745
Verón, Nolberto Alejandro	16.569.105
Oviedo, Antonio Domingo	17.624.773
Muñoz, Ramón Norberto	16.703.770
Orquera, Ángel Santiago	16.819.069
Olmos, Santiago José Carlos	16.433.583
Ferreira de Olima, Alicia del Valle	17.744.784

Herrera, Alfredo Darío	17.212.062
Herrera, Mónica Liliana	20.301.810
Lujan, Italo Rolando	16.615.929
Lozada, Ramón Rodolfo	17.020.043
Portugal, Omar Nicolás	18.581.872
Zarate, Brígido Ramón Nicolás	13.939.161
Barrera, Ramón	16.508.204
Chumbita, Carlos Alejandro	14.252.919
Díaz, Víctor Ramón	18.500.326
Maldonado, Domingo Vicente	17.217.578
López, Juan Héctor	13.716.263
Luna, Martín Ramón	11.813.174
Melián, Germán Antonio	17.253.463
Gaitán, Francisco Camilo	12.178.392
Garay, Roque Antonio	16.183.722
González, Ramón Agustín	17.246.502
Díaz, Jorge Antonio	20.109.483
Díaz, Ceferino Salvador	17.957.046
Carrizo, Américo	18.392.645
Espeche de López, Irma Dora	16.183.743
Britos, Anastasio Alberto	13.145.509
Gómez, Adolfo Guillermo de Jesús	17.145.134
Quinteros, José Antonio	14.657.734
Fajardo, Ramón Alfredo	17.140.295
Campos, Ceferino Tomás	20.253.424
Vega, Isidro Nicolás	17.624.783
Vera, Claudio Nicolás	14.717.747
Moreyra, Cosme Segundo	18.247.651
Rosales, Ricardo Isaías	16.642.482
Menem, Hugo Leonardo	20.613.346
Salazar, Lucio Miguel	13.708.026
Sotomayor, Ricardo Secundino	21.819.322
Vega, Hugo Néstor	16.664.674
Galleguillo, Raúl Audemio	17.140.399
Aballay, Juan Roque	16.217.853
Martínez, Oscar Domingo	17.949.319
Garay, Domingo Leonardo	17.234.963
Neira, Norberto Domingo	14.273.834
Millicay, Héctor Eduardo	17.217.559
Ledezma de Calvimonte, Antonia	18.059.200
Jotayan de Herrera, Elena del Valle	10.249.741
Gómez, Francisco César	19.956.599
Azcurrea, José Gregorio	16.665.522
Ontivero, Jorge Alberto	16.030.890
Vargas, Joaquín Vicente	14.362.110
Aciar, Domingo Faustino	13.936.689
Tapia, Italo René	16.664.991
Moran, Raúl Jesús	17.599.891
Rumilla, Ramón Omar	17.245.979
Tejerina, César Daniel	17.957.045
Agüero, Julio Oscar	17.342.702
Gaetán, Abel Fernando	20.110.419
Garay, José Tomás	13.274.745
Baigorri, Nemesio Ricardo	16.615.989
López, Ramón Adrián	20.301.894
Guzmán, Juan Carlos	10.649.122
Brizuela, Héctor Luis	17.957.895
Santillán, Elviro Roque	14.834.629
Vera, Ricardo Alberto	14.362.163
Cardozo, Francisco	13.651.491
Tello, Juan Alberto	16.217.899
Ávila, Ramón Nicolás	17.744.378

Carrizo, Guillermo Nery	14.567.255
Soria, Sebastián Ventura	13.308.314
Arias, José Narciso	13.817.732
González, Estela Teresa	13.626.926
Frías, Nicolás de la Cruz	16.148.210
Agüero, Héctor Norberto	14.572.235
Gutiérrez, Hipólito Salvador	10.885.108
Carrizo, Juan Gerardo	16.076.227
Gómez, Raúl Rufino	14.753.064
Fuentes, Antonio Oscar	16.664.534
Montivero, Javier Rosalino	14.521.205
Manrique, Domingo Alberto	17.769.342
Díaz, Aldo Esteban	17.553.474
Agüero, Nicolás Ramón	08.044.589
Montivero, Juan Carlos	14.914.216
Díaz, Isabel Toribio	13.918.637
Mora, Antonio Nicolás del Valle	12.851.776
Quinteros, Javier Nicolás	21.819.304
Brizuela, Jorge Rubén	16.890.111
Cabrera, José Antonio	17.373.145
Pozo, Alfredo Damián	16.433.442
Luna de Escandar, Blanca Isabel	14.298.704
Ibáñez, Raúl Domingo	16.556.372
Rearte, Juan José	20.901.101
Argüello, Eduardo Luis	17.312.943
Mercado, Elías Nicolás	13.910.789
Sosa Moreno, Omar Efraín del Valle	16.664.301
Carrizo, César Orlando	14.932.886
Ríos, Silvia Mercedes	17.249.348
Olmedo, Cándido Alejandro	17.992.129
Britos, Nicolás Antonio	17.223.631
Artaza, Juan Emiliano	20.777.488
Ruiz, Nicolás Enrique	17.957.033
Akiki, Carlos Dante	18.578.911
De Cabo Primero a Sargento	
Villarreal, Marcelo Rubén	20.068.613
Arroyo, Julio Enrique	14.362.027
Nieva, Julio César	17.122.216
Paz, Sergio Eugenio	20.744.846
Rodríguez, Javier	20.444.517
Núñez, Norma Angélica	22.013.865
Molina, Enrique Osvaldo	23.660.574
Tello, Carlos Andrés	18.515.201
Luna, Cristóbal Ramón	16.642.435
Dávila, Julio Nicolás	16.180.142
Gordillo, Daniel Vicente	18.384.383
Albornoz, Adrián Ramón	17.024.321
Arce Romero, Sandra Patricia	22.103.615
Rivero, Daniel Reyes	20.109.490
Quinteros de Nievas, Mónica Liliana	16.433.553
Vega, Washington Serafín	13.467.798
Díaz, Nicolás Adrián	18.633.512
Carrizo, Ricardo Julio	13.756.853
Portugal, Alfredo Alejandro	20.901.081
Cuevas, Ricardo Ramón	13.098.243
Laso, Damián Andrés	17.244.901
Rodríguez, Luis Alberto	16.217.839
Nievas, Nilda Estela	22.013.887
Ortiz, Cristina Mirian	16.676.935
Ruarte, Nicolás Ramón	13.176.107
Ormeño de Ochova, Cristina Raquel	20.823.626
Mercado, Myriam Nicolasa	20.253.701

Banega, Ramón Nicolás	18.092.702
Fernández, Nicolás Omar	21.855.584
Hidalgo Rodulfo, Juan Domingo	22.693.579
Mercado, Raúl Eduardo	21.564.916
Agüero, Jorge Omar	20.631.082
Artaza, Julio César	20.110.161
Caro, José Amado	18.550.706
Flores, Víctor Elías	16.352.721
Romero, Julio Argentino	14.136.068
Lucero, María Isabel	22.135.319
Brizuela, Luis Bartolo	23.356.838
Caniza, María Estela	16.642.406
Bordón, Jesús Alberto	17.643.709
Gramajo, Ramón Agustín	14.932.893
Montivero de Vargas, Myriam	14.074.739
Ormeño, Manuel Jorge	11.583.038
Carrizo, Paciano Estargidio	20.109.270
Rivero, Fabio Oscar	17.744.780
Hidalgo, Nicolás Mercedes	17.745.277
Verón, Mario Héctor	14.492.578
Flores, Elio Guillermo	20.110.490
Azurra, Adrián	20.789.681
Espinosa, Abdón Lucas	23.950.823
Olivera, Luis Felipe	20.109.775
Bazán, Adriana del Carmen	20.663.403
Carrizo, Rubén Cirilo	14.492.151
Juárez de Noroña, Olga Mónica	13.039.944
Rodríguez, Fernando Gustavo	23.589.856
Urriche, Juan	17.352.561
Avila de Moreno, Mercedes del	22.262.286
Lucero, Sergio Nicolás	20.551.276
Páez, Roberto Isidro	13.662.048
Sosa, Hugo Vicente	21.356.071
Moreno, Ramón Héctor	21.564.504
Carrizo, Eladio Rafael	20.698.827
Pizarro, Walter Fabián	20.631.153
Moreno, Francisco Armando	17.612.379
Guajardo Cortez, Antonio Bacilio	16.563.527
Barrera, Pedro Alfredo	26.253.291
Banega, Carlos Marcelo	20.613.877
Carrizo, Juan Rodolfo	17.949.580
Agüero, Nicolás Francisco	18.528.521
Alamo, Walter Roberto	24.939.506
Gordillo, Lisandro Isidro	22.084.814
Benegas, Oscar Javier	21.520.529
Flores de Flores, Elizabeth del	17.769.344
Quintero, Vicente Ramón	16.664.888
Sotomayor, Sergio Domingo	21.356.952
Morales, Ricardo Fabián	23.200.807
Recabarren, Miguel Ángel	13.853.777
Alaniz, Enrique Guillermo	18.262.459
Ruarte, Juan Sebastián	14.202.480
El Adi, Mario Walter	20.253.254
Salinas, Walter Rubén	20.500.007
Albornoz, Luis Ángel	16.183.707
Reynoso, Felipe Moisés	10.448.590
Argañaraz, Fernando Sebastián	24.156.452
Guajardo, Ana Beatriz	20.663.576
Roldán, Gustavo Nicolás	24.255.708
Fuentes, Víctor Manuel	21.866.450
Fernández, Hugo Marcelo	21.823.282
Guzmán, Daniel Baltazar	20.109.943

Gallego, Teófilo Daniel	20.049.159
Rodríguez, Mario Alcides	21.625.649
Rearte, Jorge Esteban	17.992.101
Leyes, Miguel Ángel	22.437.901
Páez, Brígido Ceferino	17.212.096
Pacheco, Pedro Raúl	17.408.064
Leiva, José Nicolás	20.901.057
Luna, Héctor Alberto	21.733.022
Moreno, Fabián Alejandro	21.564.769
Rearte, Gustavo Alberto	21.733.081
Arroyo, Ricardo Jesús	14.806.178
López, Nicolás Alberto	17.223.519
Gez, Juan Carlos	16.664.495
Olima, Fabián Nicolás	20.613.141
Cativas de Guerrero, Sandra Noemí	22.262.204
Argañaraz, Martín Raúl	17.020.049
Ramírez, Fernando Rubén	17.002.911
Fernández, Ramón Jacinto	13.420.881
Sánchez, Luis Omar	21.808.606
Castro, Mario Antonio	21.867.253
Celiz, Guillermo Nicolás Lauro	18.515.208
Herrera, María Mercedes	14.616.569
Díaz, Ramón Hugo	20.110.363
González, Lucio Víctor Hugo	17.223.550
Montivero, Angel Antonio	17.352.372
Valverdi, Alcides Renato	20.524.545
Peralta, Luis Oscar	18.500.313
Verón, Juan Carlos	22.693.793
Avila, Néstor Paulino	17.922.214
Montivero, Sergio Nicolás	23.200.896
Páez, Néstor Fabián	20.901.450
Córdoba, Lucio Nicolás	21.819.327
Rodríguez, Raúl	17.957.755
Molina, Domingo Nicolás	20.110.551
Torres, Silva Gloria	23.241.006
Pintor, Sandra Isabel	22.673.400
González, Carlos Roberto	20.301.762
Nieto, Daniel Nicolás	17.312.932
Herrera, Enrique Omar	14.273.699
De Cabo a Cabo Primero	
García, Rolando Mario	16.740.797
Ortiz, Oscar Leandro	18.210.233
Cuenca, José Roberto	20.253.085
Bazán, Esteban Gabriel	17.891.090
Landro, José Eduardo	22.443.225
Acevedo de Molina, Miriam del Valle	20.744.850
Avila, Catalina del Valle	16.956.745
Roncoroni, Gustavo Nicolás	20.613.502
Corzo, Julio César	23.660.770
Varela, Adrián Nicolás	14.797.427
Gómez, Nicolás Armando	24.739.838
Estay, Raúl Manuel	21.733.167
Moreno, José Luis	17.223.534
Blanco, José Alfredo	23.352.205
Zárate, Mariela Marcela	23.693.182
Ontivero, Uvelfrido Efraín	20.110.560
Porras, Ariel Nicolás	23.963.404
Salinas, Juan Carlos	12.851.712
Tanquía, Luis Antonio	14.991.834
Hernández, Luis Alberto	14.458.727
González, Jorge Esteban	16.956.513
Ormeño, Martín Leonardo	23.307.813

Hemmes, Marcelo Nicolás	22.379.875
Quintero, Fernando Ramón	16.568.378
González, Emilio Enrique	22.125.309
Caliva, René Jorge	14.506.977
Ruiz, Alfredo Omar	24.166.227
Castro, Ariel Laureano	22.607.572
Valencio, Nicolás Oscar	16.035.053
Farías, Juan Ariel	23.963.881
Soria, Juan Ramón	21.356.435
Gómez, Roberto Ramón	23.200.997
Rodríguez, Marcelo Nicolás	25.425.371
Bordón de Reynoso, Viviana Raquel	22.135.084
Castro, María Soledad Silvana	25.603.867
Brizuela, Julio César	20.777.462
Salinas, Eduardo César	21.356.867
Quinteros, José Isidro	12.910.993
González, Emilio César	16.199.617
Olguín, Oscar Eusebio	24.358.654
Altamirano, Ramón Héctor	18.653.274
Romero, Julio César	18.500.310
Romero, Sergio David	23.616.489
Carrizo, Domingo Roque	13.858.847
Naranjo, David Alejandro	23.016.602
Carrizo Vera, Alejandro Nelson	25.737.852
Asís, Daniel Roque	23.024.054
Guzmán, Cristian Domingo	23.616.382
Veragua, Graciela Gladis	13.337.323
Sosa, Hugo Rosendo	21.867.331
Vega, Jorge Omar	22.667.431
Carrizo, Ramón	20.108.963
Pavón, Jorge Adrián	20.663.520
Molina, Juan Camilo	16.433.546
Nieva, Ricardo Manuel	23.187.958
Moreno, Migue	23.948.044
Royo, Rosana Elizabeth	24.049.292
Pérez, Marcelo Nicolás	24.545.548
Castillo, Luis Leonardo	21.867.348
Alcaraz, Roque Antonio	20.110.972
Navarro de Cardozo, Miriam Zulma	17.442.380
Gómez, Euclides Norberto	18.274.013
Gómez, Daniel Alberto	23.629.094
Zumbo, Carmelo	22.987.338
Rosales, César Luis	17.554.934
Montivero, Julio César	23.352.504
Pereyra, Nelson David	21.987.612
Godoy, José Fabián	24.799.679
Pérez, Hugo Daniel	17.745.214
Díaz, Angel César	22.357.744
Cabrera, Ramón Oscar	14.862.255
Díaz, Ramón Miguel	20.500.029
De Agente a Cabo	
Ortiz, Carlos Alberto	16.956.537
Zárate, Cristian Leonardo	24.579.767
Renfije de Etcheverry, Mirta	11.539.907
Moyano, Felipe Tomás	16.556.356
Díaz, Jorge Nicolás	16.433.689
Contreras, Nelson Ariel	23.913.808
Ponce, Elsa Patricia	22.084.931
Campos, Marcelo Jesús	22.084.952
Bordón, Omar Nicolás	20.109.758
Camusso, Adriana del Valle	14.862.013
Nieto, Sergio Daniel	26.336.431

Torres, Miguel Raúl	22.703.124
Ocampo, Esther Beatriz	25.644.086
Agüero, Luz Marina	20.901.377
Martínez, Marcela Isabel Vanesa	25.507.399
Chávez, Luis Atilio	27.450.007
Molina, Juan José	21.564.635
Macías, Osvaldo Adrián	18.292.347
Bustos, Sergio Ricardo	17.638.532
Cardozo, José Milton	23.081.745
Araujo, Mario Roberto	21.733.071
Vera, Stella Marys	23.016.680
Barrionuevo, Cristian Marcelo	25.425.404
Páez, Santos Vicente	21.625.611
Hogas, Jorge Antonio	17.223.568
Salguero, Andrea del Valle	26.555.693
Díaz, Gustavo Nicolás	18.763.743
Rodríguez, Laura Carina	25.409.155
Centeno, Lía Beatriz	18.441.613
Baigorria, Carlos Adrián	23.913.813
Toledo, Miguel Angel	18.428.536
Moreno, Miguel Angel	24.877.628
CUERPO TECNICO	
De Sargento Primero a Suboficial Escribiente	
Luna, Ramón Carlos	10.896.320
Corzo, Hipólito Argentino	13.341.868
Cerpa Perea, Francisco Javier	14.039.520
Ruiz Moreno, Nelson Omar	16.563.548
Pérez, José Luis	16.433.529
Mercado, José Omar	13.441.246
Fernández, Rolando Oscar	14.878.354
Sedan, Juan Domingo	08.304.583
De Sargento a Sargento Primero	
Vera, Gustavo Adolfo	20.631.189
Perazzo de Toledo, María del Rosario	18.551.168
Corzo, Ramón Nicolás	21.356.007
Díaz, Juan Pablo	10.790.481
Paredes Machado, Eduardo	14.080.647
Alarcón, Walter Armando	20.524.544
Maza, José Nicolás	20.410.583
Barrera, Néstor David	21.356.114
Díaz, Santos Pascual	08.015.015
Hernández, Mario Jorge	14.616.253
Aguirre, Víctor Ramón Nicolás	23.016.658
Morales, Fabián Rolando	22.017.721
Díaz, Marcelo Daniel	22.003.887
Riquieri, Pedro Rafael	18.207.347
Bustos, Silvia del Valle	13.918.055
Alamo, Víctor Jorge	13.708.266
Flores de Chumba, Nancy Rita	17.441.451
De Cabo Primario a Sargento	
Sotomayor, Gustavo Marcelo	23.352.473
Avila, Roberto Horacio	10.479.195
Bustos, David Nicolás	17.827.766
De Cabo a Cabo Primero	
Ibáñez, Elpidio Jesús	14.273.811

De Suboficial Auxiliar a Suboficial Mayor			
Pérez, Nicolás	11.092.082	Desiderio Tello	Seguridad
Santiago			
Vega, Santos	11.859.722	Cría. 1°	Seguridad
Ajenor		URIVta.	
Flores, Abraham	13.341.930	Villa Unión	Técnico

Isaac			
Fernández, Juan Aldo	11.165.022	Aytía URIIIra.	Técnico
De Suboficial Escribiente a Suboficial Auxiliar			
Fuentes, Mónico Enrique	06.724.046	Chepes	Seguridad
Aguilera, Ramón Clemente	10.575.116	Ulapes	Seguridad
Moreno, Jacinto Roque	07.853.414	Cría. 1° URIVta.	Seguridad
Bazán, Nicolás Ramón	11.140.203	Dpto. Ciencia y Téc.	Seguridad
Pereyra, Honorio Cipriano	11.781.825	Chepes	Seguridad
Maldonado, Humberto Aldo	11.106.364	Ulapes	Seguridad
Ruarte, Nicolás Lorenzo	14.273.083	Bda. de Música	Técnico
Avila, Miguel Angel	11.821.460	Investigaciones	Técnico
De Sargento a Sargento 1°			
Luna, Ramón Abel	16.785.124	Chamical	Seguridad
De Cabo a Cabo 1°			
Vera, Fabiola Alicia	24.558.733	Chamical	Seguridad
De Cabo 1° a Cat. "C"-Escalafón Profesional-Personal Civil (Dcto. N° 1.093/02)			
Ing° Portugal, María Jaquelina	18.247.524	Div. Pers. Subalterno	

### RESOLUCIONES

#### RESOLUCION D.G.P.E. N° 014

La Rioja, 27 de mayo de 2004

Visto: El Expte. D 1.1 – 00029-5- Año 2004, por el que la firma Polinoa S.A. solicita la aprobación del listado de bienes de capital, nuevos a importar correspondiente a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021 mediante Decretos N°s. 2837/86, 1123/88 y su modificatorio N° 195/95 – Anexo I y II; y –

#### Considerando:

Que los bienes detallados en el listado mencionado con necesarios para la ejecución de la planta industrial promovida.

Que con la aprobación de los listados antes señalados la firma alcanza la exención impositiva a que alude el Art. 9° de la Ley Nacional N° 22021.

Que del análisis técnico, económico y legal surge opinión favorable para acceder a lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con las normas de los Arts. 2° inc. 5) y 3° del Decreto N° 181/95 y del Art. 5° del Decreto N° 195/95;

### EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA RESUELVE:

1° - Aprobar el listado de bienes de capital, nuevos a importar, que figura como Anexo I de la presente resolución, que la firma Polinoa S.A. incorporará a su proyecto industrial promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decretos N°s. 2837/86, 1123/88 y su modificatorio N° 195/95 – Anexos I y II.

2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### ANEXO I

#### Listado de Bienes de Capital (Repuestos), Nuevos a Importar

Item	Posición Arancelaria	Descripción	Cant.	Origen	Valor FOB Unitario (Euros)	Valor FOB Total (Euros)
1	8477.90.00.000X	Repuestos para DB 109 E. Matr. 918055 – Cabezal Platina Double GR. 6 – Completo de Contra	1 (Uno)	Italia	7.938,00	7.938,00
2	8477.90.00.000X	Repuestos para DB 109 E. Matr. 918055 – 917924 soporte lateral derecho para cabezal. Soporte lateral izquierdo para cabezal	2 (Dos)	Italia	815,40	1.630,80
3	8208.90.00.000H	Repuestos para DB 109 E. Matr. 918055 – 917924 DB 20E Matr. 920018. Cuchilla Dentada en S.R. para cabezal	1 (Uno)	Italia	723,10	723,10

\* \* \*

#### RESOLUCION M.I.C. y E. N° 350

La Rioja, 18 de junio de 2004

Visto: el Expte. D 1.1. -N° 00042- 7- Año 2004, por el que la empresa Piedras Moras S.A. beneficiaria de la Ley Nacional N° 22021 a través del Decreto N° 1063/81 y sus modificatorios Decreto N° 204/95 -Anexo VIII y Decreto N° 1006/97 , solicita aclaración respecto a la posibilidad de industrializar materia prima de terceros; y

#### Considerando:

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Arts. 16° de la Ley Nacional N° 22021 y 24° del Decreto Nacional N° 3319/79.

Que esta facultad y todo lo relativo al régimen promocional ha sido delegado en el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 132/03.

Que el Decreto N° 2258/90 autoriza a las empresas beneficiarias de la Ley Nacional N° 22021, a industrializar materia prima o semielaborada de terceros, estableciendo al mismo tiempo que la producción que surja de esta modalidad de actividad industrial, será tenida en cuenta a los fines de

evaluar el compromiso de producción mínima contraído por la beneficiaria.

Que la empresa Piedras Moras S.A. desarrolla su actividad industrial bajo esa modalidad, quedando comprendida en los términos del Decreto N° 2258/90.

Que la Dirección General de Promoción Económica ha emitido opinión favorable.

Que Asesoría Letrada del Area, en Dictamen N° 28/04, a tenor de los informes rendidos en autos y lo dispuesto por Decreto N° 2258/90, estima procedente la gestión interpuesta.

Por ello y en virtud de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios de la Función Ejecutiva Provincial N° 6846 (t.o. Decreto FEP N° 1004/03) y el Decreto FEP N° 132/03;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
EMPLEO  
RESUELVE:**

Artículo 1° -Dejar establecido que la firma Piedras Moras S.A. en su carácter de beneficiaria de la Ley Nacional N° 22021, a través del Decreto N° 1063/81 y sus modificatorios Decreto N° 204/95 - Anexo VIII y Decreto N° 1006/97, se encuentra autorizada para industrializar materia prima de terceros, conforme lo determina el Decreto N° 2258/90. .

Artículo 2°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Bengolea, J.D., M.I.C. y E.**

**VARIOS**

**Edicto de Notificación**

Se notifica a los interesados que, Sudamérica Vinos S.A., con sede social en Av. Patricias Mendocinas 1.221, E.P., Oficina 8 de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, adquirió en el marco de la Ley 11.867, el fondo de comercio que comprenden los bienes materiales e inmateriales correspondiente al establecimiento de fincas y bodegas ubicado en el departamento de Chilecito, provincia de La Rioja, dedicado al cultivo de uva y elaboración, fraccionamiento y comercialización de vinos perteneciente a la sociedad American Export S.A., con sede en Av. Córdoba 221 Este, ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre. Interviene en la operación el Dr. Mario Fernando Bazán con oficinas en calle Santiago Bazán N° 22 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, atendiendo en el horario de 18,00 a 21,00. Fdo. José Vainman - Presidente de American Export S.A.

**José Vainman**  
Presidente  
American Export S.A.

**N° 3.772 - \$ 230,00 - 13 al 27/07/2004**

**Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A.  
Timbo Riojana S.A.**

**Fusión por Absorción**

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto al 14 de junio de 2004, la sociedad "Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A.", con sede social en la calle Esmeralda 288 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 03 de junio de 1958, bajo el Número 1019, del Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, cuya valuación del Activo es de \$ 65.016.967,48 y del Pasivo de \$ 16.039.015,15 - ha incorporado por fusión a "Timbo Riojana S.A.", con sede social en la calle Santiago del Estero 245, La Rioja, provincia de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de enero de 1992, bajo el Libro 46, Folios 19 a 36, cuya valuación del Activo es de \$ 31.176.168,26 y del Pasivo de \$ 9.000.745,66, ambas valuaciones al 31/03/2004. "Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A." ha aprobado el compromiso previo de fusión en Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2004 y "Timbo Riojana S.A." (absorbida) por Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2004. "Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A.", con motivo de la fusión modifica el Artículo 4° de su Estatuto, aumentando su Capital Social de \$ 654.979,00 a \$ 655.595,00 mediante la emisión de 616 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1,- de valor nominal cada una, el que queda redactado con el texto siguiente: "Artículo 4°: El Capital Social es de \$ 655.595,00 representado por \$ 655.595 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1,- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el Artículo 188° de la Ley N° 19.550. La Asamblea que decida el aumento podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Toda resolución de aumento de Capital será elevada a Escritura Pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio.

**El Directorio**

**N° 3.790 - \$ 500,00 - 16 al 23/07/2004**

\* \* \*

**Gobierno de La Rioja  
Jefatura de Gabinete  
Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas  
(I.M.T.I.)  
Ley 6.595 - Art. 7°**

El IMTI comunica que, según facultades conferidas en la Ley N° 6.595 y Ley N° 6.643, ha dictado la Resolución N° 245/04 que dispone expropiar a los inmuebles ubicados en la localidad de Los Molinos del departamento Castro

Barros de esta provincia de La Rioja. Fdo. Don Eduardo Rojo Luque - Director General del IMTI.

**Eduardo Nestor Rojo Luque**  
Director General IMTI

C/c. - \$ 97,00 - 20 al 27/07/2004

### REMATES JUDICIALES

#### **Martillero Público Clelia López de Lucero** **M.P. 93**

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos Expte. N° 34.150 - Letra "B" - Año 2002, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Arrieta Oscar Alfredo - Ejecución Hipotecaria", se ha dispuesto que la Martillero Público Clelia López de Lucero venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día trece de agosto próximo a horas once, la que se llevará a cabo en los portales de esta Cámara y Secretaría, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado en acera Sur de calle Pública s/n (hoy Río Primero), Lote "H", Manzana 246, B° de Vargas de esta ciudad, a 50 m de Av. Benavides, y que mide: de frente al Norte 10,00 m, por igual medida en su contrafrente Sur, y de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste 30,00 m, lo que hace una superficie total de 300,00 m<sup>2</sup>, y linda: al Norte: con calle Pública s/n (hoy Río Primero), al Sur: lote "n", al Este: lotes "i", "j" y "k", y al Oeste: lote "g". Matrícula Registral: C-8278. Matrícula Catastral: Circunscripción: 1 - Sección: B - Manzana: 246 - Parcela: "h". Valuación fiscal: \$ 526,50. Base de venta: \$ 421,20, o sea, el 80 % de la valuación. En el acto de la subasta el comprador abonará el 20 % del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero (10 %), el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: hipoteca a favor del Banco Hipotecario S.A. y el embargo de autos. Deudas fiscales. Mejoras: en el inmueble existe una casa en construcción sin terminar, la que consta de dos plantas, en la planta baja hay seis ambientes (living, cochera, cocina, palier, dormitorio, baño) y en la planta alta cuatro dormitorios, un living amplio, baño, terraza, el techo es de rapilozza, sin cubierta, sin carpintería y se encuentra desocupada. Los títulos se encuentran en Secretaría "B" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, en los presentes autos, a fin de ser examinados por quienes lo deseen. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, La Rioja, 02 de julio de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

N° 3.793 - \$ 200,00 - 16 al 30/07/2004

\* \* \*

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Graciela del V. López de Valverde, Secretaría de la autorizante, Dra. Evelina Leal de la Vega, se ha dispuesto librar la presente en los autos caratulados: "Helguera S.R.L. c/Arev S.A. s/ Z- Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. N° 9.396/98, a fin de la publicación de la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2004. D)- Atento a lo solicitado, estado de la causa: Fíjase para el día: ...o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado, para que tenga lugar la pública subasta: Un inmueble ubicado sobre el costado Este de la Ruta Nacional N° 38 (en sentido La Rioja -Catamarca) de la ciudad de La Rioja. Hacia el NE de la ciudad, parcela 7: mide 2.671,63 m al NO; 3.546,67 m al N; al S 3.972 m; al E 2.134,16 m. Linderos: al Noroeste: Ruta Nacional N° 38; al Norte con calle pública; al Sur con campo Los Tres Pozos; al Este con parcela número 8; y al Oeste con campo Punta del Negro. Superficie: Dos Mil Hectáreas Dos Mil Setecientos Setenta y Nueve metros cuadrados. Conforme a inspección ocular de fs.136. El inmueble se encuentra ubicado sobre el costado Este de la Ruta Nacional N° 38 (en sentido La Rioja-Catamarca) de la ciudad de La Rioja. Se ingresa al campo por un portón que posee un cartel que reza la leyenda: "Establecimientos San Nicolás", y habiendo recorrido un kilómetro, aproximadamente, por un camino de difícil acceso, el mismo se encuentra aparentemente con alambre perimetral (al menos sobre el costado que da a la Ruta Nacional N° 38), cubierto completamente por monte natural-jarillas, no existen construcciones a la vista ni persona alguna. Títulos: se encuentran agregados en autos a fs.156/160. Folio real: inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral: C-13.206 en la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja. El inmueble se encuentra ubicado en el Dpto. Capital de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección: 4-01-43-004-600-540. Embargos: los embargos ordenados en este juicio. Deudas: en la Dirección General de Rentas de la Provincia adeuda la suma de \$ 1.472,78 al 24/10/03 (fs.118); en Aguas de La Rioja el citado inmueble no figura inscripto en sus padrones, y en la Municipalidad de La Rioja, por encontrarse fuera del ejido municipal, no adeuda contribución que incide sobre los inmuebles. Base: servirá de base la suma de \$ 3.800,05, importe de la evaluación oficial para el año 2003, dinero de contado y al mejor postor, siendo a cargo del comprador la comisión del Martillero: 3%, Ley de Sellos: 3% y el 1,5% en concepto de impuesto por transferencias de inmuebles (AFIP-D.G.I.). Señal: 10% al momento de la subasta y el saldo a los tres días de aprobado el remate. El remate se realizará en el local de calle 9 de Julio N° 421 de esta ciudad por el Martillero Público designado René Alejandro Molina. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario local



de gran circulación por tres (3) días. Asimismo, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y otro diario local de esa provincia (Art. 558° del C.P.C.). Comuníquese a los jueces que hubieren ordenado embargos y/o inhibiciones, a Secretaría de Superintendencia y al Colegio de Martilleros, a los fines que hubiere lugar. Líbrese oficio. Notifíquese personalmente a las partes y Martillero designado. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde - Juez. San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2004. Atento a lo solicitado fíjase nuevamente para que tenga lugar la pública subasta, ordenada por providencia de fecha 15/04/04, para el día 20 de agosto de 2004, a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado ... La notificación ordenada será de la providencia citada y de la presente. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde - Juez. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 08 de julio de 2004.

**Dra. Evelina Leal de la Vega**  
Secretaria

**N° 3.802 - \$ 220,00 - 20 al 27/07/2004**

\* \* \*

**Miguel Alfredo Herrera**  
**Martillero Público Nacional**  
**M.P. 100**

Por orden del señor Presidente de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1, Dr. Juan Carlos Vargas, del actuario, Dra. Patricia A. Rodríguez, Secretaria, en los autos caratulados: "Pelliza Segundo Jorge c/Adriana Alejandra Escalante s/Ejecutivo", Expte. N° 26.154-G-98, el Martillero Público Nacional, Sr. Miguel Alfredo Herrera, rematará el día 29 de julio de 2004 a horas doce (12:00), en los Portales de esta Excma. Cámara, sito en calle Güemes esq. Rivadavia, los siguientes bienes: 1)- Un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones de cuerina color bordó. Lote N° 2) Un modular de madera enchapado en fórmica en roble, de aproximadamente 1,80 m de largo por 1,65 m de alto, con ocho puertas línea colonial. En regular estado, el bien a subastar se exhibirá en calle Hipólito Irigoyen N° 367 de esta ciudad los días lunes, miércoles, viernes, en el horario de 9:00 a 12:00. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará también la comisión de Ley del Martillero. Si el día de la subasta resultare inhábil, la misma se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. Edictos en el Boletín Oficial por tres (3) veces y en un diario de circulación local. Después de la subasta no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. La Rioja, ... de ... de 2004.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 3.806 - \$ 60,00 - 20 al 27/07/2004**

\* \* \*

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán

Peralta, en Expte. N° 33.056-N-2000, caratulados: "Nuevo Banco de La Rioja S.A. - Ejecución Prendaria", el Martillero Julio C. Morales rematará el día 30 de julio de 2004, a horas 11:00, en los portales de esta Cámara, el siguiente bien: Una (1) máquina de bordar y coser marca Brother, N° de motor J - 401112119, con Processeter P.C. 7.500, electrónico computarizado, con bastidor de movimiento vertical y horizontal, con Scanner marca Brother, computarizado creador de diseño de bordado, N° de motor F - 58112218 N° convencional. Una (1) máquina marca Brother, eléctrico con velocidad de bordado programado y cortes de hilo automático, con motor N° convencional 3/CFI-FFI-600-LRI-003, los motores accionados por voltaje con insumo diario de 80 voltios, con velocidad de bordado preprogramado y corte de hilo automático. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de ley. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Los bienes se exhibirán en el local, sito en casa N° 70, calle Proyectada, barrio Faldeo del Velasco Norte, los días lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 12:00 horas. Gravámenes: los del presente juicio. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. La Rioja, julio 07 de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.810 - \$ 81,00 - 20 al 27/07/2004**

\* \* \*

**Miguel Alfredo Herrera**  
**Martillero Público Nacional**  
**Mat. N° 100**

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo J. F. De Leonardis, en los autos Expte. N° 34.661 - Letra "C" - 2002, caratulados: "C.N.C. SACIF c/José Adelino Noguera s/Ejecución Prendaria", se ha dispuesto que se venda en pública subasta, sin base, dinero de contado y al mejor postor, el día 04 de agosto de 2004 a horas doce (12:00), en los estrados de la Cámara de Paz Letrada y Secretaría donde se tramitan los presentes autos, sito en Rivadavia esquina Güemes, el siguiente bien: Un (1) motovehículo marca Zanella, tipo motocicleta, modelo Sol Max, marca de motor y chasis Zanella, N° de motor 70AB 16757, N° de chasis Z110269, en regular estado, dominio 485 CEJ. El bien se exhibirá en calle Jujuy N° 85 en horario comercial. Compradores y/o postores deberán presentar D.N.I.- Si resultare inhábil el día fijado para el acto de subasta, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

**Nélida Carreño**  
Jefe de Despacho a/c. Secretaría

**N° 3.817 - \$ 54,00 - 27/07 al 03/08/2004**

**EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" a cargo de la Autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 35.789 - Letra "S" - Año 2003, caratulados: "Soteras Emilio Augusto y Otra s/", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Emilio Augusto Soteras y Daniela Amalia Fuentes por el término de quince (15) días a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 01 de julio de 2004.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 3.763 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 8.418 - Letra "C" - Año 2004, caratulados: "Carrizo Domiciano Roberto y Otra - Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Blanca Pastora Sánchez y Domiciano Roberto Carrizo o Roberto Domiciano Carrizo o Domiciano Roberto Carrizo, para que, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, junio 30 de 2004.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 3.766 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. José Luis Magaquián, Secretaria, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 7.027 - Letra "O" - Año 2004, caratulados: "Cedrón Peregrina y Otro - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esta Excma. Cámara, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto "Baudilio Antonio" y/o "Baudilio" y/o "Bandilo" Ocampo y Peregrina "Cedrón" o "Sedrón", por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 01 de julio de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 3.768 - \$ 35,00 - 13 al 27/07/2004**

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber que el Sr. Julio César Quinteros ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 35.264 - Letra "Q" - Año 2003, caratulados: "Quinteros Julio César - Prescripción Adquisitiva", sobre un inmueble que, según Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 015.265 de fecha 10 de marzo de 2003 de la Dirección de Catastro de la provincia de La Rioja, se ubica sobre Av. Juan Ramírez de Velasco Km 5 1/2, ciudad de La Rioja, departamento Capital, provincia de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G (ex E), Manzana 246, Parcela 17 y 18 (ex 96), Padrón de DGIP N° 1-35.115 y 1-35.116, con una superficie equivalente a 1 ha, 5.779,90 m2 y tiene los siguientes linderos: Norte: Av. Ramírez de Velasco, Sur: Luis María Vega, Este: Juan Rivero, Oeste: Nicolás Nieto. Las medidas de dicho inmueble son las siguientes: (Plano de Mensura), desde el punto A hasta el punto B, 34,88 m; desde el punto B hasta el punto C, 65,94 m; desde el punto C hasta el punto D, 19,41 m; desde el punto D hasta el punto E, 9,7 m y desde el punto E hasta el punto F, 7,90 m; desde el punto F hasta el punto G, 17,90 m. Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, a comparecer en autos a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble en cuestión. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Secretaría, 05 de febrero de dos mil cuatro.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 3.769 - \$ 130,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Ila. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 18.572 - R - 2004, caratulados: "Ruiz, Domingo Tránsito - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Domingo Tránsito Ruiz a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces. Secretaría, 20 de abril de 2004.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 3.770 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Ila. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría "A", en

los autos Expte. N° 18.635 - S - 2004, caratulados: "Sörensen Lilienkampff, Arnoldo Bernardo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Arnoldo Bernardo Sörensen Lilienkamff y Ludy Antonia Vichi Vda. de Sörensen a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces. Secretaría, 09 de junio de 2004.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**

Secretaria

**N° 3.771 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en Expte. N° 8.470 - Letra "C" - Año 2004, caratulado: "Capdevila, Pedro Federico Nicolás s/Información Posesoria", el Sr. Pedro Federico Nicolás Capdevila ha iniciado juicio de Información Posesoria respecto de un inmueble ubicado sobre calle Domingo F. Sarmiento de la ciudad de "Villa Sanagasta", Dpto. Sanagasta de esta provincia, con una superficie de 840,81 m2, Nomenclatura Catastral Dpto. 02; C.: II; S.: A, M.: 14; P.: 3; comprendido entre los siguientes linderos: por el Norte: calle Domingo F. Sarmiento; por el Sur: Jesús María Páez; al Este: Felipe Mercado y al Oeste: Alicia Pérez. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, y en especial a los sucesores de Pedro Angel Capdevila y Corina Ramírez de Capdevila, Edgardo C. Capdevila, Emilio U. Capdevila, Carlos Gil Capdevila, Ricardo B. Capdevila, Roberto B. Capdevila, Enrique A. Capdevila y María Corina Capdevila, y/o sus sucesores a estar a derecho y constituir domicilio especial dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el B.O y un diario de circulación local.

La Rioja, 05 de julio de 2004.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**

Secretaria

**N° 3.774 - \$ 100,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, Dra. Yolanda Beatriz Mercado cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Quiroga Isidro Humberto, a comparecer a estar a. derecho en autos Expte. N° 9.861 - Año 2002 - Letra "Q", caratulados: "Quiroga Isidro Humberto - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días

Chilecito, L.R., mayo de 2004.

**Dra. Yolanda Beatriz Mercado**

Juez de Paz Letrado

**Eduardo Gabriel Bestani**

Secretario

**N° 3.775 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Daniel A.S. Flores, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Gregorio Segundo Gaytán y Dalila del Tránsito Ponce, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 18.625 - Año 2004 - Letra "G", caratulados: "Gaytán Gregorio Segundo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días.

Chilecito, L.R., 22 de junio de 2004.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**

Secretaria

**N° 3.776 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del actuario, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Salim Tarraf Bittar, para que comparezcan, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte N° 2.107 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Bittar Salim Tarraf s/Declaratoria de Herederos". Secretaría, 09 de junio de 2004.

**Dr. Luis Alberto Casas**

Secretario Civil

**N° 3.778 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del actuario, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Pedro Francisco Vera, María Amalia Allende y Pedro Rufino Vera, para que comparezcan, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 2.065 - Letra "V" - Año 2003, caratulados: "Vera Pedro Francisco y Otros s/Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, 09 de junio de 2004.

**N° 3.779 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Barón, Secretaría "B" del Actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Fonzalida Ramón Ambrosio y Del Castillo Luis Horacio, han iniciado juicio de Información Posesoría en los autos Expte. N° 34.228 - Letra "F" - Año 2002, caratulados: "Fonzalida Ramón Ambrosio y Otro - Información Posesoría", con relación a un inmueble que se encuentra ubicado en calle Continuación Juramento, a 150 m de Av. Costanera, Dpto. Capital de La Rioja, con una superficie total de 57.821,85 m2, cuya Matrícula Catastral es: Dto 01;C.: I - S.: 369 - P.: "7", el que se divide en las siguientes medidas según obra en el plano de mensura que obra en autos: al Noreste: en los puntos 1 y 2, 313,97 metros; al Sureste: entre los puntos 2 y 3, 280,42 metros; al Sudoeste: entre los puntos 3 y 4, 216,76 metros; al Noreste: entre los puntos 4 y 1, 193,90 metros. Colinda al Noreste con prolongación de calle Juramento; al Sureste con predio de Flores Diego Laureano, Disp. 12.544 hoy Moisés Alberto Alí; al Sudoeste: con propiedad de González Hugo; y al Noroeste: con línea de electroducto. Asimismo, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble referido a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de junio de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.781 - \$ 90,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, con sede en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, en los autos Expte. N° 35.758 - Letra "O" - Año 2004, caratulados: "Olivera Alfredo Sixto - Pequeño Concurso Preventivo", hace saber por cinco (5) veces que se ha dictado auto de apertura de Concurso Preventivo del Sr. Alfredo Sixto Olivera, D.N.I. N° 13.694.158, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 350 de esta ciudad de La Rioja, habiendo sido designado Síndico el Cr. Lino Jorge Guardia, con domicilio en calle Los Granados N° 6, barrio Hábitat de esta ciudad, fijándose hasta el día diez de septiembre de dos mil cuatro para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos; el día veintinueve de octubre próximo, para la presentación del Informe Individual y el día trece de diciembre próximo para la presentación del Informe General. Se ha decretado la Inhibición General de Bienes para disponer y gravar bienes registrables de la Concursada y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en su contra.

Secretaría, 06 de julio de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 3.783 - \$ 300,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del actuario, Sr. Nelson Daniel Díaz, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideran con derecho sobre los bienes del extinto: Don Pedro Germán Ríos; a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 2.138 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Ríos, Pedro Germán - Sucesorio Ab Intestato", a comparecer bajo apercibimiento de ley. (Art. 342 - Inc.3 de la Ley Ritual).  
Secretaría, julio de dos mil cuatro.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario

**N° 3.784 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuante, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de Edgardo Nicolás Fernández Miranday, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 36.343 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Fernández Miranday, Edgardo Nicolás - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 17 de junio de 2004.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 3.786 - \$ 40,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Pilar Germán Fuentes y Petrona del Carmen Morales, a comparecer en los autos Expte. N° 28.223 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Fuentes, Pilar Germán y Otra - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por el término de

cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.

La Rioja, 05 de julio de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 3.789 - \$ 45,00 - 13 al 27/07/2004**

\* \* \*

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en esta ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° "2", a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 10.888 - Año 2004 - Letra "G", caratulados: "Gutiérrez de Montaña, Susana Teresa - Sucesorio Ab Intestato", citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.) Chilecito, 15 de junio de 2004.

**Dra. Yolanda Beatriz Mercado**  
Juez de Paz

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**S/c. - \$ 45,00 - 16 al 30/07/2004**

\* \* \*

El señor Juez de Trabajo y Conciliación, Secretaría "A" de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, en los autos Expte. N° 0864/03 - Letra "B", caratulados: "Britos, Elsa Beatriz c/Nocetti Silvia y/o Automóvil Club Argentino y/o Pedro Andrés Machinea S.R.L. - Indemnización por Despido y otros Rubros", cita a los demandados Pedro y Andrés Machinea S.R.L. y Silvia Nocetti a estar a derecho en el término de (5) cinco días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, (Arts. 371 y 49 del Código de Procedimiento Civil). Chilecito, 08 de junio de 2004.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Jefe de Despacho a/c Secretaría

**S/c. - \$ 45,00 - 16 al 30/07/2004**

\* \* \*

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, han dispuesto la publicación de los presentes por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la

herencia del extinto Armando Sebastián Ponce, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 10.891/04, caratulados: "Ponce, Armando Sebastián - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, (Art. 164 y 165 - inc. 2° y 49° del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, junio 30 de 2004.

**Dr. Eduardo Gabriel Bestani**  
Secretario

**S/c. - \$ 45,00 - 16 al 30/07/2004**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la 1ra. Circunscripción Judicial, ciudad de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 6.558 - Letra "P" - Año 2003, caratulados: "Paredes, Lizandro Liberato - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de tirada local, el inicio del Juicio de Información Posesoria por parte del señor Paredes, Lisandro Liberato, sobre el inmueble que está ubicado en el paraje "Represa de los Quinteros", Dpto. Angel Vicente Peñaloza de la Pcia. de La Rioja. El inmueble tiene una superficie de 402 ha, 2.776,134 m2. Que los linderos son: al Norte: Mercedes de Sotomayor y campo presuntamente fiscal, al Este: con Ruta Provincial N° 29, al Sur: con Joaquín Roque Cabrera, Mercedes Sotomayor y Virgilio Moreno, al Oeste: con Virgilio Moreno. El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral: 4-18-03-034-189-162, nueva inscripción. Citando a todos aquellos quienes se consideren con derechos a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, haciendo saber que las copias de traslados se encuentran reservadas en Secretaría, a su disposición. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de marzo de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 3.791 - \$ 90,00 - 16 al 30/07/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimagasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del autorizante, en Expte. N° 2.029 - Letra "P" - Año 2003, caratulados: "Picón Lorenza Obdula s/ Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de la extinta Lorenza Obdula Picón, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la

última publicación que será por cinco (5) veces, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 17 de junio de 2004.

**Nelson Daniel Díaz**

Jefe de Despacho

**N° 3.795 - \$ 45,00 - 16 al 30/07/2004**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 8.198 - Letra "A" - Año 2003, caratulados: "Almonacid Margarita Nicolasa - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta Margarita Nicolasa Almonacid, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de diciembre de 2003.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**

Secretaria

**N° 3.804 - \$ 45,00 - 20/07 al 03/08/2004**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en esta ciudad de Chamental, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría de la actuaría, Dra. Lilia Josefina Menoyo, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los extintos Andrés Toledo Márquez y Gabriela Alicia Vera, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.505 - Letra "T" - Año 1991, caratulados: "Toledo Márquez, Andrés y Gabriela Alicia Vera s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de mayo de 2004.

**Dra. Lilia J. Menoyo**

Secretaria Civil

**N° 3.808 - \$ 45,00 - 23/07 al 06/08/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro Flores, cita a herederos, acreedores y legatarios de la extinta María

Clementina Hidalgo Rodulfo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 18.501 - Letra "H" - Año 2003, caratulados: "María Clementina Hidalgo Rodulfo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 26 de abril de 2004.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**

Secretaria

**N° 3.811 - \$ 45,00 - 23/07 al 06/08/2004**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la Ciudad de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que los Sres. Ezequiel Francisco Asís, Juan Elías Luna García y César Samuel Diab López Estrada han iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 35.678 - Letra "A" - Año 2004, caratulados: "Asís Ezequiel Francisco y Otros s/Información Posesoria" que se tramitan ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la ciudad de La Rioja, Secretaría "B", sobre un predio rústico existente hacia el Noroeste de la ciudad de La Rioja en el departamento Capital, que tiene una superficie de 698 hectáreas más 8.096 m<sup>2</sup>. El predio se divide en dos fracciones: Fracción I: Matrícula Catastral: 4-01-50-041-706-977, con una superficie de 169 hectáreas 3.514,17 m<sup>2</sup>, y Fracción II: Matrícula Catastral: 401-50-041-604-476, con una superficie de 529 hectáreas 4.581,94 m<sup>2</sup>, ambas inscriptas con fines tributarios a nombre de los prescribientes. Dichas fracciones están inscriptas según plano de mensura aprobado por Disposición provisoria N° 015644, del 21 de enero de 2004. Colindan las dos fracciones ante dichas por el lado Oeste y parte del lado Sur con los Sres. Victorino Villafaña, Rosendo Villafaña y Ramón Córdoba; por el lado Norte con el Dr. Ernesto Valentín Manfrín; por el lado Sur, en parte con José Celestino Tossolini, Miguel Antonio Valero y César Samuel Diab López Estrada; por el lado Este con Juan Elías Luna García y César Antonio Díaz. Por el presente se corre traslado al Superior Gobierno de la Provincia, a la Municipalidad de la ciudad de La Rioja, a la D.G.I.P. Cítase y emplázase a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de junio de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**

Secretario

**N° 3.816 - \$ 150,00 - 27/07 al 10/08/2004**